

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente, Agricultura e Interior

- 43** *RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2024, de la Dirección General de Transición Energética y Economía Circular, por la que se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública para la construcción de 1 planta fotovoltaica, 3 centros de transformación, 1 centro de protección y medida y 4 líneas en el polígono 6, en el término municipal de Cabanillas de la Sierra, solicitada por Bicura Investments, S. L.*

De acuerdo con lo previsto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 70/2010, de 7 de octubre, se somete a un período de información pública de 30 días a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación referenciada, ubicada en el polígono 6, en el término municipal de Cabanillas de la Sierra, solicitada por Bicura Investments, S. L., cuyas características son las siguientes

Referencia: 2022P292

- Solicitante: Bicura Investments, S. L. con domicilio en avenida Bruselas, número 31, de Madrid.
- Ubicación de la instalación: en el polígono 6 del término municipal de Cabanillas de la Sierra (28721).
- Objeto de la instalación: Construcción de una instalación de producción fotovoltaica.
- Características principales:

La planta fotovoltaica Vallejón de 4,998 MW de potencia instalada, dispone de una superficie total ocupada de 6,34 ha y está compuesta por las siguientes instalaciones:

— Planta fotovoltaica:

El proyecto contempla la instalación de una parte productora formada por 8.100 paneles fotovoltaicos de 695 Wp dispuestos en seguidores solares, así como 3 Inversores de 1.666 kW. Los inversores conectan con 3 Centros de Transformación. los cuales se conectan con una única línea soterrada de 20 kV al Centro de Protección, Medida y Control, y éste último se conectará mediante 1 línea de 20kV soterrada en zanja hasta el Centro de Seccionamiento de Compañía tramitado en expediente 2022P386.

- Producción.

REF. INSTALACIÓN	TECNOLOGÍA	COORDENADAS X – Y (UTM ETRS89)	
Nº PANELES	P. TOTAL (kWp)	MODALIDAD DE GENERACIÓN	
Nº INVERSORES	P. TOTAL INVERSORES (kW)	TENSIÓN DE CONEXIÓN A RED (kV)	
2022P292 - IGA307	INSTALACION FOTOVOLTÁICA	447103	4518125
8.100	5,629,50	PRODUCCIÓN CONECTADA A RED	
3	4,998	20	

- 4 Centros.

PROTECCIÓN	ACTUACIÓN	kVA MÁXIMA	SITUACIÓN X - Y UTM (HUSO 30 - ETRS89)	
	R. TRANSF.	TIPO		
INTERRUPTOR AUTOMÁTICO	NUEVO	1x1.800	447137	4518184
	645 V/20 kV	POWER STATION, DE MANIOBRA EXTERIOR.		
INTERRUPTOR AUTOMÁTICO	NUEVO	1x1.800	447010	4518088
	645 V/20 kV	POWER STATION, DE MANIOBRA EXTERIOR.		
INTERRUPTOR AUTOMÁTICO	NUEVO	1x1.800	447174	4517910
	645 V/20 kV	POWER STATION, DE MANIOBRA EXTERIOR.		
INTERRUPTOR AUTOMÁTICO	NUEVO	0	447035	4518515
	NO APLICA	INTERIOR, DE MANIOBRA INTERIOR. PREFABRICADO DE SUPERFICIE		

- 4 Líneas 20 kV.

REFERENCIA LÍNEA		UTM ORIGEN X - Y		LONG. (m)
ACTUACIÓN		UTM FINAL X - Y		T. SERV. (KV)
Nº C.	TIPO	CONDUCTOR AÉREO/SUBTERRÁNEO		
2022P292 ILA14776		447010	4518088	250
	NUEVA	447137	4518184	20
1	SUBTERRÁNEA	0/RHZ1 12/20 kV 150 mm2 Al.		
2022P292 ILA14777		447174	4517910	395
	NUEVA	447137	4518184	20
1	SUBTERRÁNEA	0/RHZ1 12/20 kV 150 mm2 Al.		
2022P292 ILA14778		447137	4518184	420
	NUEVA	447035	4518515	20
1	SUBTERRÁNEA	0/RHZ1 12/20 kV 150 mm2 Al.		
2022P292 ILA14779		447034	4518511	556
	NUEVA	447011	4519028	20
1	SUBTERRÁNEA	0/RHZ1 12/20 kV 150 mm2 Al.		

- e) Presupuesto total: 2.500.358,17 euros.

La toma de vista del expediente del proyecto podrá realizarse durante el período de información pública, en formato digital, ante el Área de Instalaciones Eléctricas, sita en la calle Ramírez de Prado, número 5 bis, de Madrid, previa petición de cita en el enlace: [https://gestiona.madrid.org/CTAC\\_CITA/dgiem](https://gestiona.madrid.org/CTAC_CITA/dgiem)

Quien lo desee podrá formular las alegaciones u observaciones que estime oportunas, dirigidas a esta Dirección General (Área de Instalaciones Eléctricas) y podrán presentarse en cualquier registro electrónico del sector público, oficinas de asistencia en materia de registros o en los demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, salvo que el interesado sea alguno de los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos o un representante de los mismos, en cuyo caso deberá presentarse necesariamente a través de medios electrónicos.

Lo que se hace público para el conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos afectados por dicho proyecto cuya relación se inserta al final de este asunto.

En Madrid, a 23 de mayo de 2024.—La Directora General de Transición Energética y Economía Circular, Cristina Aparicio Maeztu.

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS  
PF VALLEJÓN

PROVINCIA	MUNICIPIO	PARAJE	POLIGONO	PARCELA	REF. CATASTRAL	NATURALEZA	SUPERFICIE CATASTRAL (m <sup>2</sup> )	TITULAR	FINCA REGISTRAL	PLANTA ÁREA VALLADO (m <sup>2</sup> )	ACCESO PLANTA CAMINO		LINEA SUBERBÁNEA INTERNA		
											m.l.	Ocupación Permanente (m <sup>2</sup> )	m.l.	Servidumbre de Paso (m <sup>2</sup> )	Servidumbre Temporal (m <sup>2</sup> )
Madrid	Caballiz de la Sierra	Valsgüero	6	63	28029A006000630002M5	TA - TIERRAS ARIABLES	6.872	Herederos de Bonifacio Martín	2155	0	0	0	25	20	100

(02/8.279/24)

